# Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



Oficina de Control Interno Disciplinario Pública

### **NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA AD DOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
– ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

#### **HACE SABER:**

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Articulo 208 IP o 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto No. 0410 de 10 de mayo del 2022, la ADECUACION NORMATIVA EN INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA 1199/2020, adelantada en contra de los señores CLAUDIA LILIANA ESTEBAN JARABA Y HECTOR DE JESUS ZAPATA ARDILA quien para la época de los hechos se encontraban adscritas como Defensora de Familia en la Regional ICBF Antioquia.

#### **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy once (11) de julio de 2022 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la ADECUACION NORMATIVA EN INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA 1199/2020 adelantada en contra de los señores CLAUDIA LILIANA ESTEBAN JARABA Y HECTOR DE JESUS ZAPATA ARDILA; ante la imposibilidad de notificar personalmente a los señores CLAUDIA LILIANA ESTEBAN JARABA Y HECTOR DE JESUS ZAPATA ARDILA; toda vez que se le envió citación de notificación a la dirección de correspondencia el día 22 de junio de 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutiva indica lo siguiente:

#### "RESUELVE:

**PRIMERO**: Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto.



SANDRA PATRICIA GARCIA RODRIGUEZ

Secretaria AD - DOC

Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID

Cualquier inquietud comunicarse con la Abogada a cargo al correo institucional SandraP.Garcia@icbf.gov.co

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy,\_\_\_\_\_, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente EDICTO.

### SANDRA PATRICIA GARCIA RODRIGUEZ

Secretaria AD - DOC

Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID

